

U peseta al mes en toda España.
Extranje o y Ultramar, cinco pesetas tri-
mestre. El pago adelantado.
La correspondencia, al Director.

TELÉFONO NÚM. 62.

La Provincia

los martes, jueves y sábados

En la primera plana 25 céntimos de peseta línea.—En la segunda 20 idem.
En la tercera, 15 id.—En la cuarta, 10 idem.
A los suscriptores se les rebaja la mitad.
Los anuncios á plazo largopagarán según se ajuste.
Redacción y Administración, plaz de la Catedral número 12, bajo izquierda.

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO I

LEON—Sábado 16 de Diciembre de 1893

NÚMERO 46

Jacas de tiro

Se vendé un buen tronco de jacas de poca edad.
Torres de Omaña, 2, pueden verse y darán razón.

SE VENDE la finca titulada *Molino de la Sierra de Agua*.
Para tratar, horas de nueve á doce de la mañana, con D. Juan L. Cuadrado, que vive en la misma.

Desenmascarados

Una de las notas características de la pequeña agrupación de personas que la sociedad bautizó con el apropiado nombre de fusionistas *merinos*, es la terquedad. Solo esta, solo la obstinación y una pertinacia reservada exclusivamente á los impenitentes, que no la fé en sus trabajos, determina el modo de ser y de obrar de unos cuantos individuos á quienes ni cabe la razón en la cabeza, ni los más desconsoladores desengaños hacen mella.

La lástima que inspiraron é inspiran, la frialdad con que son oídas sus promesas, el desprecio que se hace de sus amenazas y la indiferencia con que son recibidos en todos los sitios á donde porfiada é inútilmente les lleva su insaciable sed de mando, en vez de servirles de saludable correctivo, exasperansus inquietos ánimos hasta el punto de perder aquella apariencia de seriedad cínica y repugnante con que en no lejana época trataron de embaucar al país.

Ni esa les queda; es decir, todos los elementos, si los eran, de que pensaban disponer, los abandonaron, y vienen, mal que les pese, á quedarse como los pobres judíos, sin Dios, sin patria y sin ley.

Sus quejas se quedan sin oír, sus cartas sin contestar, sus protestas sin atender.

Esto no obstante, en su avidez insaciable de figurar y rota y desechar en cien girones aquella bandera bajo la que imaginaron acampar á toda la ciudad (la promesa de la Capitania), buscan sin encontrarlo un nuevo horizonte á sus vuelos y un nuevo campo en donde desenvolver sus planes maquiavélicos, que, por ser ya desgraciadamente para

ellos conocidos, no alcanzan ni pueden alcanzar otra categoría que la de ilusiones irrealizables y de proyectos imposibles, como el famoso referente á la anulación de las últimas elecciones.

No fiados en lo que llaman sus promesas, y no son otra cosa que deseos, acuden á expedientes é *imbroglios* que naturalmente les atrae la odiosidad popular, cuando no les proporciona disgustos de la calidad y talante de los que hubo de aguantar el Alcalde en las últimas memorables sesiones del Ayuntamiento.

Atrévase además en su incalificable ignorancia y osadía á regalar destinos *no creados para ellos* y hasta á hacer *gracia y donación* de concejales que no han obtenido ni obtendrán.

Así disponen estas personillas en favor de los que juzgan incautos, para que redunde en el suyo de las voluntades de quienes, como vulgarmente se dice, no quieren con ellos ni la gloria.

A trueque de conseguir el imposible amor de su Dulcinea, no ponen reparo y hasta tienen gusto en cometer mayores locuras y sandeces que las de que fué capaz el Caballero de la Triste Figura; empero, ni por esas. Todo el pueblo, toda la provincia ha podido apreciar y saben ya perfectamente lo que pueden dar de sí, incluso el *personaje* que les dió nombre y que indudablemente ha sido, como no podía menos, el que mayor chasco ha dado á los que en él creyeron.

Pretendieron ¡infelices! engañar y vencer á fuerza de aparatosa influencia de que en realidad carecían; no lo consiguieron. Intentan hoy en su desesperación vencer por la violencia y la arbitrariedad. Tampoco lo conseguirán.

Están desenmascarados; su modo de obrar abrió los ojos aun á los más inespertos, que están como todos los que ya de antes les conocían dispuestos á hacer valer sus derechos y á no ceder ni un ápice del terreno que les pertenece. De medios *siempre legales* disponen para ello, y entre ellos no prevalecerá por más tiempo ni el error, ni la fal-

¡Escándalo municipal!

Hace tiempo que los asuntos del municipio de esta capital tienen el privilegio de atraer la atención pública con preferencia á todo. Esta atención é interés ha aumentado por la conducta de las autoridades encargadas de calmar los ánimos y encauzar las corrientes de orden por un camino normal y recto.

Desgraciadamente no ha sido así; el señor Gobernador interino en vez de dejar libre y expedita la acción del municipio de León, modelo en todo de honradez y formalidad, ha intentado, con visible torpeza, inmiscuirse de modo directo en la cuestión del Posito y ha tratado, con tal ocasión, de una manera desusada á un teniente Alcalde, imponiéndole una multa por motivo baladí.

Por otro lado el Sr. Alcalde, haciendo alarde de su fuerza oficial, cree estar por cima del municipio, y sin freno que le contenga, ni consideración que le pare, hace mangas y capirotos contra todo lo que cree entender se opone á su omnímodo y impotente furor ministerial.

¿De qué modo, sino así, se explica tanta torpeza?

¿Cómo se comprende tanta ceguera, tanta insensata informalidad?

Que venga todo el poder humano y nos justifique los dignos medios que se han empleado para suspender á un celoso funcionario de Consumos sin más fundamento que el capricho, sin más razón que el despotismo, y como si esto fuera poco, á espaldas de la Comisión correspondiente de aquel ramo de la administración municipal. ¿Cómo por otro lado se da la satisfacción necesaria ante una palabra de honor empeñada en sesión pública de traer terminado el expediente en la inmediata y con una informalidad manifiesta, clara y terminante llega el

término convenido y el expediente no parece? ¿Es que así se puede jugar cuando se trata de la honra y el honor de una persona!

Díganos el Sr. Sanz, ¿cómo disculpa esos actos ante la pública opinión?

¿Cree acaso que las cuestiones municipales se resuelven dando buenas palabras en público é intrigando después á la sombra del Gobierno? ¡Ah! no. Está bien equivocado.

En León no se ha ido jamás al municipio á intrigar; en aquel recinto se ha dejado siempre la política á la puerta para administrar bien y sin pasión los intereses de este honrado y sufrido pueblo que paga y calla, hasta tanto que se quebrantan por completo los vínculos de unión que deben existir y han existido siempre entre los administrados y los administradores.

Estamos escandalizados; jamás se presenció protesta más contundente y unánime dentro de la Casa Consistorial; nunca con mayor unanimidad y más empeño se pidió la dimisión de un Alcalde; en la vida se hizo en este pueblo un acto de hostilidad tan marcado; no es posible que en lo que va de siglo se haya presentado una tan violenta tensión de los vecinos como la presenciada en la memorable sesión del 14 de Diciembre.

Pues bien, después de estos tristes sucesos acaecidos ¿cree el Alcalde, cree el Gobernador interino, cree el Ministro de la Gobernación que puede continuar al frente del municipio y presidiéndole una autoridad impopular que á despecho de la opinión pública sigue en pié como si no hubiese pasado nada?

Allá veremos; pero dudamos mucho que si el Gobierno no toma cartas en el asunto, se falle este pleito de una manera satisfactoria para todos.

Funerales del Alcalde

Bien puede decirse, después de la sesión del jueves que allí *cayó para siempre* la raza de los Alcaldes soberbios y *cuneros* por añadidura.

El noble pueblo de León se encargó de hacerle los *funerales*. La palabra empeñada, no fué

cumplida; la formalidad quedó por los suelos y nuestra Alcaldía bajó tanto, que nunca la hemos visto tan baja.

Se abrió la sesión, en medio de la expectación de numerosa concurrencia, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Sanz dijo que ocupaciones perentorias le habían impedido llevar ultimado el expediente del Administrador de Consumos.

¿Como si la honra de un funcionario pudiera estar pendiente de las ocupaciones de un Alcalde! Debíó considerar el Sr. Sanz que no debe tenerse ni horas á ninguna persona bajo el peso de una acusación grave sin presentar inmediatamente las pruebas. Si él no pudo ocuparse del expediente, ahí estaba el Teniente Alcalde y el Secretario... pero parece ser que aquél no tiene confianza en nadie...

El Sr. Rebollado habló del asunto del Posito y el Sr. Balbuena sacó á relucir el de la Capitania y dijo que, lejos de traérnosla los que la habían prometido, nos llevaban los pocos jefes y oficiales que nos quedaban. Pidió que se leyeran dos comunicaciones, una del Ministro de la Guerra y otra del Capitán general del 7.º Cuerpo de Ejército, en las que se nos quita toda esperanza de que venga aquí la Capitania. También pidió que se leyera una carta de D. Fernando Merino, en la que se dicen cosas muy peregrinas contra León, y se opuso á ello el Sr. Fernandez Llamazares, diciendo que la carta era particular dirigida á él por el Sr. Merino contestando á otra también particular.

Se renunció á la lectura; pero nos consta que en ella dice el Sr. Merino que el Gobierno no servirá, probablemente á León, por no estar dispuesto á cumplir el Real Decreto de División territorial militar, á causa de la derrota de tres concejales fusionistas en esta Capital. Jamás se vió cosa igual. ¿Hacer depender un asunto de interés nacional, de importancia militar incuestionable, de estrategia y economía, de la derrota de unos concejales! ¿Dónde estará el sentido comun?

El Ayuntamiento, en vista de esto, acordó á propuesta del Sr. Balbuena, dirigirse al Sr. Azcárate en lugar de hacerlo, como hasta aquí, al Sr. Merino, retirando así los *podere*s que moralmente había dado á éste, pues consideró, y con razón que en cuantos asuntos militares se había dirigido el Ayuntamiento al Sr. Merino, por conducto del Alcalde Sr. Sanz, los resultados habían sido nulos, sin duda por perjudicar al buen éxito de las gestiones la excesiva confianza que existe entre padres é hijos, aun cuando éstos sean políticos, y de *principales* á

dependientes. La petición al Sr. Azcárate es para que reúna á los Diputados y Senadores de la provincia, para que, en nombre del Ayuntamiento y del pueblo, se dirijan al Ministro de la Guerra, y exijan que el Gobierno declare si tiene el propósito de que se cumpla el Decreto de División territorial militar ó de que quede incumplido.

El Sr. Balbuena se dispónia á tratar de otro asunto, cuando el Alcalde lo impidió diciendo que se estaba en la órden del día, por haber pasado la hora reglamentaria.

El público, impacientísimo, dió algunos gritos y mostró su desagrado de una manera ruidosa.

Los Sres. Balbuena y Pallarés pidieron la venia al presidente para retirarse un momento al despacho de los Concejales á fin de redactar una proposición, y apenas éstos salieron, el Alcalde, cogiendo la ocasión por los pelos, dijo mirando á derecha é izquierda:—«Ahora que me fijo, no hay número suficiente de Concejales. Se levanta la sesión.»

Los Concejales protestaron; el público armó un verdadero tumulto; los gritos, los improperios atronaban el local y todo era confusión y ruido. Entraron de nuevo los señores Pallarés y Balbuena y, á fuerza de razones, lograron que el Sr. Sanz volviese á abrir la sesión.

Los mencionados señores dijeron que no habían dejado el Ayuntamiento, sino salido, con la venia del Alcalde, á redactar una proposición y que saldrían otra vez á terminarla, si esto no servía de pretexto para levantar nuevamente la sesión.

Volvieron á salir, y como terminaran enseguida los asuntos del día, el Alcalde levantó otra vez la sesión, cuando vió asomar á los Sres. Pallarés y Balbuena que ya volvían con proposición escrita.

Se reprodujo el escándalo con mayor intensidad que ántes. Algunos marcharon aterrados escaleras abajo.

Las frases que oyó el Alcalde, no las habrá oído seguramente en lo que lleva de vida. Su semblante cambió de una manera espantosa y hasta los pelos se le erizaron, según testimonio de muchos que lo vieron y de «El Campeón» de hoy.

Llegó el Gobernador interino y no se sabe lo que dijo; pero lo cierto es que el Sr. Balbuena le manifestó que para disolver al pueblo que en actitud amenazadora gritaba desde la escalera, bastaba la voz de un vecino honrado ó un concejal de prestigio, y que no hacía falta para ello, ni Autoridades ni Guardia civil.

Y á continuación excitó á los que estaban en la escalera á que se disolvieran, y lo hicieron inmediatamente.

Pero la indignación no ha cesado y todavía se esperan sucesos de importancia.

La prensa de Madrid

Leemos en «La Epoca» de ayer: «EN LEÓN.—El feudo del yerno y del conde del Sr. Sagasta continúa siendo teatro de las más escandalosas escenas que puede producir el caciquismo político, amparado por la poderosa influencia de un presidente del Consejo de Ministros, á quien lo mismo se le da por lo que va que por lo que viene.

Los concejales fusionistas y de oposición del Ayuntamiento de aquella capital, poco dispuestos á transigir con las insostenibles imposiciones de su alcalde esoberbecido, le han manifestado de modos harto evidentes que no están dispuestos á sufrir la odiosa tiranía del caciquismo.

Un periódico de León se expresa en estos términos:

«No recordamos que haya ocurrido nunca en el Ayuntamiento de León cosa semejante. Ha habido algunas veces cuestiones movidas y borrascosas; ha habido discusiones sostenidas con calor y aun con aspereza; pero nunca se dejaron de guardar á los presidentes mercedos respetos, y jamás se vió que fuesen arrojados de su puesto por el voto unánime de los

concejales en medio de un público que daba visibles muestras de aprobación á aquel acto.»

Y añade: «Los encargados de conservar el orden, provocando desórdenes; los que deben velar por la seguridad personal, atentando á ella; los que tienen á su cargo el cuidado de la Administración pública, el cumplimiento de las leyes, el exacto cumplimiento de los servicios y el amparo de los derechos, olvidan sus deberes y están atentos solo á satisfacer apetitos personales, pasiones de partido y exigencias de caciques, cuya osadía no reconoce freno...»

En apoyo y como complemento de cuanto dejamos referido, he aquí el siguiente telegrama que acabamos de recibir:

(De nuestro corresponsal.)

León 15 (1,25 mañana).—Ha terminado la sesión del Ayuntamiento. Es imposible describir el escándalo habido.

Numeroso público, justamente indignado contra el incalificable proceder del alcalde, ha prorumpido en improperios contra él.

La causa de todo ha sido injusta suspensión del administrador de Consumos y el haber procedido el presidente con censurable informalidad levantando la sesión para evitar un segundo voto contrario.

El alcalde abrió nuevamente la sesión, levantándola en cuanto se trató de dar lectura al voto.

Con este motivo protestó estrepitosamente el público, dando lugar á que se presentase el famoso gobernador interino, el cual, no pudiendo dominar el tumulto, amenazó con el empleo de la fuerza armada.

La actitud del público fué tan decidida que el gobernador se vió en la necesidad de retirarse.

La población unánime pide la dimisión de un alcalde tan impopular como éste, que no tiene más mérito sino el de contar con el omnipotente apoyo del yerno del Sr. Sagasta, D. Fernando Merino, de quien es dependiente.

Témese que ocurran serios disturbios.—Corresponsal.

«El Tiempo», entre otras cosas, dice:

«El fusionismo de León.—En la capital del antiguo reino castellano sigue teniendo la política del Sr. Sagasta el mismo mismo éxito que en el resto del país y colonias adyacentes. Después de la derrota total de sus candidatos municipales, los Concejales actuales fusionistas y de oposición han aprovechado los días que restan al actual Alcalde para expresarle su entusiasmo dándole por unanimidad un voto de censura.

Copia á continuación algunos párrafos nuevos y después añade:

«La verdad es que estos leoneses son ingratos. ¡De este modo muestran su regocijo por la Capitánía general, in partibus gallegorum, que la municipalidad municipal les ha concedido!»

Ecos provinciales

Acabemos de una vez

Orales frates... titula «La Montaña» un suelto que nos dedica el sábado, para decirnos unas cuantas groserías de esas que solo pudo aprender el autor en alguna taberna si es que la frecuenta, ó entre gente soez y sin principios con la que sin duda tiene continuo roce.

Contestar á las razones con insultos, es lo mismo que renunciar á la polémica culta y faltar á todas las reglas de la educación y á todos los deberes del compañerismo y la caballerosidad.

Los redactores de LA PROVINCIA saben lo que es decoro, porque no se dejan abofetear en la vía pública y porque no cambian de ideas políticas por haberse cansado de esperar en un partido á que les den algo. Saben lo que es decoro porque no se hacen cargo de una publicación

desacreditada apenas nacida, y porque no engañan á los suscriptores sirviendo un periódico falso de verdadero original, y plagado de mentiras, ni representan farsas indignas con el asunto de la Capitánía.

Saben lo que es decoro porque no tienen la osadía de insertar en el periódico un servicio telegráfico mentiroso, como hace «La Montaña» que recibe dos telegramas próximamente para cada número, y publica cuatro, cuando no seis. Es decir que los que no recibe los inventa; y ahí está el registro de Telégrafos en que constan los telegramas que recibe «La Montaña» cada día.

Saben lo que es decoro, porque no han faltado á ninguna autoridad pidiéndola despues perdón hipócritamente para volveria á faltar más tarde.

Aquella es la que se atreve á decir que los demás no tienen decoro, cuando debiera desaparecer de la escena por muchas causas, y entre otras...

Quisiéramos no haber descendido al terreno inmundo en que se arrastra el mencionado periódico, porque nos hemos propuesto no mancharnos con lodo; pero ¡qué e hemos de hacer! será ésta la única vez que nos veamos en ese caso.

Vamos á emplear con «La Montaña» un procedimiento duro y nunca usado en León hasta que ha existido el referido periódico; procedimiento que ya se ha visto precisado á poner en práctica con él El Campeón, antes que nosotros, y conste que lo hacemos obligados por el cinismo del colega.

Desde hoy cortamos con él toda clase de relaciones, retirándole el cambio, pues sus escritos sólo pueden inspirarnos el más soberano desprecio, importándonos muy poco, en lo sucesivo, todo lo que pueda decir el tal periódico ó lo que sea.

Disposiciones oficiales

El «Boletín oficial» de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Circular del Gobierno civil diciendo que se ha enviado al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada del Ayuntamiento de Matallana contra una providencia del mismo Gobierno civil.

Lista de los donativos hechos para contribuir á la suscripción provincial para la guerra de Melilla.

Pliego de condiciones para el arrendamiento de los impuestos de dos por ciento del producto bruto de la riqueza minera y del canon de superficie de minas existentes en la provincia de León.

Circular de la Intervención de Hacienda, anunciando que se admitirá el cupón de un trimestre de la deuda perpetua interior y exterior desde el 15 del actual hasta fin de Febrero próximo.

Anuncio de la Comandancia de la Guardia civil de León, avisando á los propietarios para que presenten proposiciones de edificios para cuarteles del puerto de Villadangos.

León abandonado

Hoy han salido para la Coruña los pocos jefes y oficiales que, pertenecientes á las oficinas del séptimo Cuerpo de Ejército, quedaban en León.

En la capital gallega se han organizado ya las dependencias de la capitalidad, que pertenece de derecho á León, y en vez de traerlas aquí, como está mandado, nos llevan allá el poco personal de las mismas que aquí existía.

Más claro y patente no puede estar el engaño de que hemos sido víctimas. Si los que, procediendo de mala fe, nos decían que ellos eran bastantes para que se cumpliera el

Real decreto, nos hubieran manifestado desde luego su impotencia, diciendo francamente lo que sucedía, no se oirían hoy en León los expresivos comentarios que se oyen, ni habría la indignación que hay contra los autores del engaño.

La burla no puede ser más sangrienta y el pueblo de León no la olvidará jamás.

Ténganlo presente los muñidores de ese juego de que quisieron hacer víctima al culto pueblo de León, que ya empieza á juzgarlos como merecen.

Menos mal

Ayer ejecutó, el Alcalde, los acuerdos tomados por nuestro Ayuntamiento en la sesión del sábado.

Aunque el Sr. Sanz sentía alguna repugnancia á ejecutarlos, por fin los dió cumplimiento.

Dícese también que, despues de tanta arrogancia como mostró otros días, ahora está más suave que un guante

El jabón suaviza mucho.

La humedad en el campo

Queja se algunos labradores del exceso de humedad que domina desde el principio del año agrícola, es decir, porque la noticia reclama aclaración, los perjuicios que originó la persistente lluvia se hacen evidentes en las tierras ligeras y en aquellas que están situadas en parajes bajos y en donde el frío se deja sentir con bastante intensidad.

Respecto á los terrenos fuertes no hay temor hasta ahora de perjuicio alguno; precisan mucha humedad y es raro el año en que ésta origine pérdidas; en cambio la sequia ha sido causa para que se malograsen algunas cosechas que presentaban como abundantes.

De todos modos no hay fundamento para el temor, puesto que quizás dentro de poco se efectúe un cambio radical en el temporal.

Telegrama importante

El Sr. Gobernador civil interino ha dirigido al Presidente del Consejo de Ministros el siguiente telegrama:

«Excmo. Sr. Presidente Consejo Ministros.—Numerosa representación del Comercio, Industria y Agricultura, con Alcalde, Concejales y representantes prensa de esta capital, alarmada con orden marcha personal afecto á la Subinspección del séptimo Cuerpo Ejército que esperaba en ésta instalación definitiva, han acudido á mí en respetuosa manifestación rogándome me haga intérprete con Gobierno de los vivos deseos pueblo leonés de que se cumpla decreto División Territorial Militar asigna a León residencia cuarteles generales séptimo cuerpo.

La capital que haciendo sacrificios ha ofrecido edificios para instalación oficinas y se dispone secundar ejecución decreto anhelo ver correspondido su esfuerzo y ruega á V. E. se interese por realización esperanzas que aquí se han despertado con publicación dicho decreto.»

Nombramiento de Obispo

Ha sido nombrado Obispo de Astorga nuestro respetable amigo el Ilmo. Sr. D. Valeriano Menéndez Conde, obispo titular en Tamasso y auxiliar que fué de Toledo.

Nos felicitamos de tan acertado nombramiento.

Elecciones.

No habiendo remitido los Ayuntamientos de Igüeña, Cea, Palacios del Sil y Roperoles del Páramo el expediente electoral y el de reclamaciones conforme al art. 5.º del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, la Comisión provincial á tenor de lo dispuesto en el art. 8.º del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890, ha nombrado Comisionados especiales para recoger dichos documentos.

—Reclamado por D. Feliciano Pablos y otros electores del Ayuntamiento de Gordaliza del Pino contra la capacidad legal del concejal electo D. Isaac Bajo Rivero, y no estando interpuesta la reclamación dentro de los plazos determinados en la Ley del sufragio; fué desestimada por extemporánea la reclamación de que se trata.

—No hallándose incluido en la incapacidad marcada en el número 5.º del art. 43 de la Ley municipal, fué declarado con capacidad legal para desempeñar el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Almanza D. Fernando Comez Reyvita.

—Habiéndose reclamado contra la validez de las elecciones municipales verificadas en el Ayuntamiento de Villadangos en 1.º de Noviembre último, y no habiéndose presentado dicha reclamación en la forma, tiempo y modo prevenidos en el artículo 4.º del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, la Comisión provincial acordó declarar válidas dichas elecciones.

—Por no hallarse comprendido en ninguna de las excusas consignadas en el art. 44 de la ley municipal, no le fué admitida la presentada por D. Gregorio Gadañon Rubia, del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Chozas del Abajo.

A cobrar.

La Comisión provincial ha acordado abonar á los Profesores en medicina y cirugía los honorarios que hayan devengado en los reconocimientos de quintos, desde el día 7 de Junio último hasta la fecha.

Comunicado

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Como quiera que en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 14 del corriente formuló uno de los señores Concejales dos preguntas acerca de la visita de inspección girada al Pósito, por orden del Sr. Gobernador, y como quiera que también en ellas se aludía al que suscribe por el cargo de Ingeniero Agrónomo, que desempeña, espero de su amabilidad se digne dar cabida en su ilustrado periódico á los siguientes conceptos con el fin de evitar torcidas interpretaciones:

1.º El encargado de girar la visita de inspección fué como determina la ley, el señor oficial de la Comisión de Pósitos de la provincia. Por mi parte firmé el acta del reconocimiento en unión de los Sres. Concejales y del Secretario y Depositario del Ayuntamiento, que asistieron al acto.

2.º Que el objeto de la inspección era sólo examinar si existía ó no en la panera el cargo que figura en la cuenta del último año, contando con el grano que hasta entonces se hubiera repartido. Con este objeto y para hacerlo de un modo rápido se acudió á la cubicación de los montones de grano, procedimiento que, aun cuando de resultados no del todo exactos, bastaba para acusar si había ó no deficiencias en el grano almacenado. Como la cantidad obtenida en dicha operación era superior á la que debiera existir en panera en

una cifra que no puede admitirse como error de medida por su cuantía, se dió por terminado el acto sin acudir á la medida directa, admisible únicamente en este caso, para determinar la importancia del fraude, si lo hubiera habido.

3.º Que en el acta consta el número de hectólitros *aproximadamente* y sólo se dice que *el grano existente cubre con exceso la cantidad que debía aguarar en panera*, pero sin fijar la cuantía de este exceso. Por otra parte no debe extrañar haya aumento y de alguna importancia, dadas las creces naturales del grano y que, aun cuando sean pequeñas, pueden representar en total una cifra respetable, atendiendo á la cantidad de 6.309 fanegas, capital con que cuenta el Pósito.

4.º Con respecto al cargo del aumento que haya y que tanto preocupa al Concejal interpellante, la ley define bien el destino que haya de dársele, operación que incumbe al Ayuntamiento exclusivamente; y

5.º Que el mismo Sr. Concejal pudo muy bien enterarse de la manera desinteresada con que el Delegado cumplió su cometido antes de lanzar apreciaciones en público, que molestan cuando son, como ahora, intempestivas. Si así hubiera obrado sabría que el Delegado manifestó en la Secretaría del Ayuntamiento que no tenía interés en percibir las dietas que le correspondían, como ya en otra ocasión y en otra visita que giró al mismo Pósito tampoco hizo reclamación de ningún género para percibir las.

Dándole las gracias anticipadas por este favor que espero me otorgará se repite á sus órdenes amigo y

S. S. Q. B. S. M.,
ANTONIO FERNÁNDEZ.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la «bien reputada» firma de los Sres. Valentín etc. Cia. Banqueros y Expendiduría general de loterías en «Hamburgo» tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

VINO BUGEAUD Tónico nutritivo con QUINA Y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. **Anemia, Fiebres, Convalecencias.** Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé — PRINCIPALES FARMACIAS

Asuntos varios

Agricultura... y Administración

Habiéndonos ocupado en los dos artículos precedentes de la defectuosa clasificación oficial de las tierras agrícolas y modo de corregir su imperfección para hacer igual en todos los casos la cuantía de los impuestos, vamos á indicar, no más el planteamiento, en la práctica, de la importante enmienda que hemos enunciado.

No es oportuno ahora imputar á determinadas personas los desastres de nuestra administración actual, porque esto nos llevaría más allá de nuestros propósitos; pero sí diremos que no ha parecido por parte alguna la redención económica que se predicaba al anunciarnos la venida del Mesías de la fusión.

Suponíamos que el Sr. Gamazo con su fama de hacendista y de *leader agrícola* del partido liberal, traería hechas soluciones al gran problema agrario que se traducían en más beneficios que el de proteger el tri-

go para aumentar el precio del pan. Y la prueba de que el Sr. Gamazo no traía plan que mejorase la situación angustiosa de la agricultura nos la suministra su *ponderado* decreto de creación del cuerpo de Inspección de la riqueza oculta.

No negamos que, *andando el tiempo*, aporte algunos resultados, no muchos, la organización de esta *nueva policía del Estado* que al presente, sólo nos permite augurar, en buena lógica, mejores éxitos que los obtenidos hasta hoy por el *antiguo* personal de Inspección de Hacienda, siquiera sea porque la Inspección actual se ejerce por personas que tienen idoneidad en las materias propias de sus especialidades respectivas.

Ya señalaremos, sin embargo, algún día las deficiencias de organización de este servicio, tal y como lo ha regulado el Sr. Gamazo.

A nuestro propósito del momento sólo nos incumbe decir que la Inspección vigente no tiene atribuciones para *ampliar, ni modificar, las escasas bases de clasificación de la riqueza* que es lo más importante y lo peor, continuando, por consiguiente, ocasionando los perjuicios económicos dichos ya muchas veces.

¿Cuanto mejor no hubiera sido que se hubiesen instalado espléndidamente, y con personal ilustrado en Agricultura y Zootecnia, las anheladas *Estaciones agrónomicas* que al mismo tiempo que escudriñasen las ocultaciones testificaran fielmente y con exactitud de los rendimientos efectivos de cada predio para llegar así á formular, y según el sistema citado por nosotros (cuando no hubiera ocultación), el número *amplio de clases de contribuciones rústicas* que deben existir? ¿No se conseguiría de este modo una *estadística real y científicamente verdadera*, fundamento de una contribución equitativa?

Pero hay más; esas mismas Estaciones agrónomicas podrían tener á su cargo el deseado servicio de meteorología agrícola podrían aconsejar de cerca á los agricultores sobre la aplicación conveniente de todos los métodos de cultivar indicando siempre la adopción de mejoras en cada caso particular; enseñarían al agricultor las nociones de economía y de contabilidad agrícola que ignoran para evitar su ruina, organizarían provechosamente los trabajos de destrucción de las plagas del campo; les instruirían acerca de los problemas inherentes á la producción ganadera; darían á conocer á nuestros labradores las pequeñas industrias agrícolas y pecuarias de tan positivas ganancias á expensas de pequeño capital; y, en fin, en cuanto concierne á la buena y económica construcción rural para conservar en locales apropiados sus productos todos.

No se alegue el gasto de estas instituciones como excusa de su planteamiento, porque las cargas que significan están remuneradas con exceso por su reproducción inmediata, y además por los múltiples recursos que traería para conjurar la penosa crisis agrícola que tanto ha preocupado, con razón, á todos los Gobiernos; y las ventajas dichas de estas Estaciones si que constituyen un *haber* grandioso en la cuenta nacional.

JUAN DE CASTRO Y VALERO,
León 12 Diciembre 93.

Otro telegrama

A última hora se nos ha proporcionado «El Heraldo de Madrid», del cual copiamos lo que sigue:

«El Ayuntamiento de León

Una sesión borrascosa.—Votos y protestas.—Irritación pública.—El gobernador.—Nadie quiere al alcalde.

León 15 (12,35 madrugada.) La sesión celebrada hace pocas horas por este Ayuntamiento, ha

concluido en medio de un verdadero tumulto.

Debióse el escándalo á la intemperancia del alcalde, contra la cual protestaron en vano concejales de todos los matices políticos, así como el público que asistía al acto.

Viendo el alcalde que iba á ser objeto de un voto de censura, motivado por sus arbitrariedades, y que el Ayuntamiento estaba unánime en frente de él, levantó la sesión inesperadamente, dando lugar á que todo el mundo se indignase contra aquellos procedimientos descorteses y pro vocativos.

La intervención del gobernador-int-rino ha excitado más los ánimos. El público se retiró, por excitación y consejo de los concejales.

Es segura, para más ó menos pronto, una alteración del orden, si el alcalde actual continúa en la presidencia del Ayuntamiento.

Aquí no tiene más apoyo que el del diputado Sr. Merino, de quien es dependiente.—González.

Sección de mercados

Servicio de LA PROVINCIA

Benavides 14 de Diciembre de 1893. En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes.
Fanega de trigo 10'00pst. céntimos
Id. de centeno 6'50
Id. de cebada 5'50
Id. de garbanzos 20
Id. de habas blancas 16
Id. pintas 10
Arroba de patas 00'60
El corresponsal

Valencia D. Juan 14 Diciembre 93. En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes
Fanega de trigo 9 pst. 50 céntimos
Id. de centeno 6'25
Id. de cebada 5'40
Id. de garbanzos 25
Idem de titos 0'00
Id. habas blancas 15'00 id
Arroba de patatas 00'75 id.
Id. de aceite de oliva 12.
Cánfaro de vino del país 3 id.
El corresponsal

ÚLTIMA HORA

Por telegrafo SERVICIO PARTICULAR DE LA PROVINCIA

El Círculo mercantil.—El convenio con Austria

Madrid 16 (10,45 m.) Una Comisión del Círculo Mercantil visitará hoy á Sagasta pidiéndole que rija en las Aduanas el arancel de 1882.

La Cámara de los Diputados de Austria ha aprobado el proyecto de convenio comercial con España.

Otra complicación

Madrid 16 (11,50 m.) Han surgido dificultades en las negociaciones para prorrogar el *modus vivendi* con Francia.

La causa es las concesiones que hizo Moret á Alemania é Italia.

Los proteccionistas creen que fracasarán las negociaciones.

Noticia desmentida.—El hijo del Sultán

Madrid 16 (12, t.) Se desmiente la noticia de

que el lunes empiece la de limitación de la zona neutral de Melilla.

Se afirma que el hijo del Sultán irá al Riff al frente de numerosas fuerzas á castigar á los insurrectos.

Gobierno muerto—Otro «últimatum»

Madrid 16 (1,45 t.)

«El Imparcial» dice que el Gobierno hallase muerto, y que sólo logrando que el Sultán satisfaga la indemnización inmediatamente podrá salvarse.

Añade el periódico citado, que debe redactarse un *últimatum* marcando un plazo improrrogable para su cumplimiento, sin admitir regateos.

Asociaciones de malhechores—La fabricación de explosivos—El tratado hispano-alemán

Madrid 16 (3, t.)

La Cámara francesa ha aprobado varios proyectos considerando á las asociaciones obreras como centro de malhechores, y regulando la fabricación de explosivos.

Telegrafian de Berlín que el Reichstag ha aprobado el tratado de comercio entre Alemania y España.

ALMODOBAR

Dos hombres se encuentran y hablan.

«Cuando los hombres hablan, las cosas se explican,» dijo una vez, á su modo sabio y filosófico, un amigo del que esto escribe. Y en cuanto á él, fué verdad. Nadie puede predecir á que resultados puede llevar una conversación casual. Guerras se han declarado y terminado, y grandes empresas se han comenzado ó han fallido por no habérselo hablado claramente las cosas de antemano. «La vida y la muerte están en poder de la lengua,» dice la Escritura.

Dos hombres se encontraron un día en el Almacén de drogas de los Sres. Soriano é hijos, en Yecla, aquí en esta vieja España. Su encuentro fué puramente casual; el primero de los dos hombres se hallaba ya en el Almacén esperando una oportunidad para expender su negocio cuando el segundo entró, y preguntó desde luego por cierta medicina profusamente anunciada, y conocida bajo el nombre que él mencionó. El primer recién llegado le dirigió entonces una pregunta que fué pronta y satisfactoriamente contestada, y lo que sucedió después tendremos que copiarlo de una carta de puño y letra del primer recién llegado, cuya firma aparece al pié de aquella.

Desde Yecla, mes de Julio de 1893, escribe: «Tengo 50 años, y he disfrutado siempre de cabal salud hasta hará cosa de unos 8 años, en que empecé á perder el apetito y á sufrir de varias molestias, entre ellas flojedad y pesadez en el estómago después que tomaba alimento; náuseas y un gusto amargo, repulsivo, en la boca; dolores en la espalda, pecho y costados; pérdida de ánimo, y deseos de trabajar, y mucha torpeza y dolor de cabeza.

«Por esas que fuesen estas cosas, me molestaban menos que la irritación á la garganta y la tos que me acometieron al cabo de un cuanto tiempo; así que empecé á pensar si estaría destinado á padecer de tisis y morir de ella.»

Al llegar á esta parte de la carta, describe el encuentro en el Almacén de drogas, y aludiendo al hombre que allí encontró, continúa el autor de esta carta, el Sr. Hernandez, como sigue:—«Le pregunté de qué se

quejaba, y me respondió que por durante 5 años había estado sufriendo de fuertes dolores de cabeza, y que después de haber usado remedios y prescripciones casi innumerables, no había hallado más que una que le diera alivio, y era el Jarabe Curativo de la Madre Seigel. Impresionado por sus palabras, y naturalmente deseoso de curarme también, compré, así mismo, una botella sobre la marcha, y aun no había hecho uso de ella por 8 días cuando ya encontré á mis sufrimientos un alivio que nada me lo había procurado antes, á pesar de que lo había ensayado casi todo,—con solo 4 botellitas del Jarabe Curativo de la Madre Seigel logré mi restablecimiento, y tengo el gusto de manifestárselo á Vds. á fin de que puedan publicarlo en beneficio de toda la Humanidad. De Vds. afectísimo (firmado) Jermi Hernandez.»

Otra carta fechada en Cartagena, en 3 de Julio de 1893, dice: «He sufrido de una enfermedad de estómago cuyos principales síntomas eran falta de apetito, frecuentes dolores de cabeza, flatulencia, nerviosidad y debilidad general; y una botella del Jarabe Curativo de la Madre Seigel ha restablecido por completo mi salud.» (firmado) María Sifuentes Cánovas.»

Esto en cuanto á los hechos consignados en estos dos casos. Pero ¿qué diremos de sus causas? Pues tan sólo estas palabras; que ambos eran debidos á indigestión y dispepsia. El veneno por ellas engendrado podía estar oculto y sin sentirse durante largo tiempo, pero también hacerse entonces, de repente, activo por efecto de cansancio mental, de exceso en comer, de comer mal, de exposición al aire libre ó cualquiera de otras tantas influencias. Entonces decayeron los riñones (á los que siguieron el estómago é hígado), el ácido venenoso latente en la sangre pudo desarrollar la inflamación en las articulaciones, y los fluidos así retenidos produjeron la hidropesía. Con semejante estado de cosas pueden producirse toda clase de desarreglos, siendo cada uno de ellos más bien que una enfermedad el síntoma y resultado de la sola causa de casi todas las enfermedades; la indigestión y la sepepsia. El corazón y los pulmones lolo afectan muchas veces por simpatía, y esto es lo que ocurrió en el caso del Sr. Hernandez, excitada como se hallaba su imaginación por el miedo á la tisis.

Curad la torpeza de la digestion, expelid el veneno acumulado, y hallaréis en seguida un mejoramiento general. El conseguir esto está en poder del Jarabe Curativo de la Madre Seigel, como no lo ha estado jamás quizás en poder de remedio alguno hasta hoy conocido.

Si el lector se dirige á los señores A. J. White, Limitado, de 155, Calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias. Precio del frasco, 14 reales. Frascito, 8 reales.

V. É HIJO DE MARDOMINGO

1 y 2, Platerías, 1 y 2 Almacén de pescados frescos

Latas de salmón, calamares, langosta, bonito, sardinas, anchoas y merluza de diferentes tamaños y precios económicos.

Venta de jamones, superiores, y procedentes de Asturias.

Otras frescas, diariamente. — Teléfono núm. 12 —

LUCIANO LUBÉN

Plaza de Sta. Ana 44

Se compran toda clase de pieles.

Se venden pieles para camas y cunas.

Imp. Herederos de Angel González

SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en París, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taibout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes

HIERRO QUEVENNE Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

Invitación para participar a la próxima Gran Lotería de Dinero

500.000

Marcos
ó aproximadamente
Pesetas 700.000

Como premio mayor pueden ganarse en
este año más feliz en la nueva gran Lotería
de Dinero, garantizada por el Estado de
Hamburgo

Especialmente:

1	Premio a M	300000
1	Premio a M	200000
1	Premio a M	100000
2	Premios a M	75000
1	Premio a M	70000
1	Premio a M	65000
1	Premio a M	60000
1	Premio a M	55000
2	Premios a M	50000
1	Premio a M	40000
5	Premios a M	20000
3	Premios a M	15000
26	Premios a M	10000
56	Premios a M	5000
106	Premios a M	3000
253	Premios a M	2000
6	Premios a M	1500
756	Premios a M	1000
1237	Premios a M	500
33950	Premios a M	148
18991	Premios a M	300, 200,
150,		

La Lotería de Dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 110.000 billetes, de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital de 54600 billetes gratuitos importan

MARCOS 10.816,425

ó sean aproximadamente

Pesetas 15.000.000

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados, 55.400 premios hallarán, seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de 50.000 marcos; de la segunda 55.000; asciende en la tercera a 60.000; en la cuarta a 65.000; en la quinta a 70.000; en la sexta a 75.000, y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran Lotería de Dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, extendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9

1 Billete original, medio: Pesetas 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

El encargado recibe los billetes originales directamente, que sean previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la nota oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. Epago de los premios se verifica según las disposiciones dadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que no enido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de Diciembre de 1893

Valentín y C.^a

Expendeduría general de lotería

HAMBURGO

Alemania

GRANDES DEPÓSITOS

de maderas de todas clases

EN GIJÓN DE

GONZALEZ Y COMPANIA

NACAR VENUS

(PRODUCTO RUSSO)

Excelente articulo de tocador para hermosear, refrescar y purificar el cutis contiene propiedades para destruir toda clase de erupciones y adhiriéndose a la piel con suma facilidad le da un aspecto nacarado, limpio y distinguido.

El NACAR VENUS, no pinta, no mancha, no engrasa el cutis, lo hermosea y hace resaltar las facciones con admirable buen gusto y extraordinaria sencillez. USAD EL "NACAR VENUS," UNA SOLA VEZ Y JUZGARÉIS! Se halla de venta en el Comercio de los Sres. Hijos de Cañas, calle de la Paloma, n.º 8

LA URBANA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1838

y autorizada por Real orden de 4 de Marzo de 1838 y

Decretos de 26 de Diciembre de 1849

y 24 de Diciembre de 1857

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

Premiada con medalla de oro y dos medallas de plata en la Exposición Universal de 1889

y con medalla de oro en la Exposición Internacional de 1890

CAPITAL SOCIAL: CINCO MILLONES

GARANTIAS DE TODAS CLASES

Capital, Reservas, Primas del año corriente y primas por recibir

64 MILLONES DE PESETAS

Director en esta provincia D. VALENTIN CASADO GARCIA, Torres de Omaña, número 1, principal.—LEON.

COMERCIO Y SASTRERIA

Rafael de la Puente

(ANIES RAFAEL Y VEGA)

Ya se han recibido los grandes surtidos para la temporada de invierno.

Al frente de la Sastrería continúa el reputado profesor de corte Sr. Ordás.

A ruego de muchos amigos y con el objeto de que la numerosa clientela con que cuenta esta acreditada casa, pueda vestirse con la elegancia que en las grandes capitales, se ha instalado un gran taller en el que están encargados de la confección de prendas hábiles oficiales madrileñas.

Visitando este establecimiento se convencerá el público de la bondad de los géneros, del económico precio y confección esmerada.

Trajes para niños

JUAN RIUS

7 y 9, San Marcelo 7 y 9.—LEON.—Teléfono número 3

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA

Anuncia á su numerosa clientela que acaba de recibir un inmenso surtido en todas clases.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTISMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZUCAROS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscitación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE HAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PILDORAS DE BLANCARD con Yoduro de Hierro Inalterable
NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París, Francia y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo. PARIS 1855

Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones, reumatismos, etc.), afecciones contrales cuales son impotentes los simples ferruginos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea, flores blancas, la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Yoduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, existase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40
DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES